

887

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Dr. Luis A. Podestá Costa

Por la Facultad

Emilio Bernat

Por el Centro de Estudiantes

José S. Mari

Por el Centro de Estudiantes

SECRETARIO DE REDACCIÓN

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Silvio Pascale

Ovidio V. Schiopetto

Por la Facultad

Angel Boigen

Por el Centro de Estudiantes

Armando Massacane

Por el Centro de Estudiantes

Año XIX

Diciembre, 1931

Serie II, N° 125

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CALLE CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

889

de Audax

Emisión de papel moneda

La situación financiera del gobierno nacional es muy difícil, a consecuencia de la insuficiencia de la recaudación de sus recursos y la imposibilidad de reducir aún más sus gastos; además de tener que hacer frente a los compromisos contraídos por el gobierno depuesto, en su errónea gestión financiera. Como gobierno de hecho, no puede acudir a procedimientos propios de los regímenes constitucionales: reforma del sistema rentístico, aplicación de nuevos gravámenes, contratación de empréstitos, etc. En estas circunstancias se presenta la solución del problema dentro de términos categóricos que han de examinarse con valentía y decisión:

- a) Declarar la moratoria nacional y no pagar el servicio de la deuda pública, procedimiento nefasto, de graves consecuencias para el porvenir económico del país, rechazado ya por el gobierno, compenetrado de la necesidad de mantener el buen nombre del crédito argentino. Se sufrirán privaciones pero los acreedores cobrarán sus réditos.
- b) Dejar de abonar los sueldos y gastos de la administración pública, procedimiento ya en práctica, en forma parcial. Se adeudan varios meses de sueldos y muchos millones de pesos al comercio en general. Este retardo en los pagos agrava la situación de crisis económica porque atraviesa el país. Si aumenta el atraso,

se acrecentará el malestar y serán aún más graves las perturbaciones que paralizan las actividades económicas a consecuencia de la falta de recursos de los consumidores y de la incertidumbre del porvenir. El gobierno debe atender a esta clase de compromisos de tanta importancia como los que emergen de la deuda pública.

- c) Emisión de papel moneda. El solo enunciado de la posibilidad de adoptar esta medida trae el clamor de los economistas: emitir papel moneda, significa envilecer el signo monetario, encarecer el costo de la vida, disminuir los salarios, todo una serie de plagas peores que las egipcias. Pero la realidad concuerda con estas hipótesis?

La emisión del papel moneda repercutirá en la economía del país, por la disminución de la garantía metálica y el aumento del medio circulante. Analicemos estos dos aspectos del problema. Que importancia puede tener para el público tenedor del papel moneda, la existencia de una garantía metálica elevada, si sabe que no puede convertir su papel en metal, por cuanto rige el régimen de la inconvertibilidad. Es más funesto para el valor del papel moneda la clausura de la Caja de Conversión que la reducción de su garantía metálica. Cualquiera que sea la cantidad de oro acumulada, es como si no existiera, desde que no se puede disponer de ella.

En cuanto al aumento de la circulación fiduciaria, se produce tanto con el empréstito del exterior como con la emisión del papel moneda. Si el gobierno contrata por ejemplo, en los EE. UU. un empréstito equivalente a 100.000.000 m\$.n. este importe al llegar al país, aumentará el volumen de la moneda existente. Cualquiera que sea la forma de utilizar este préstamo, las consecuencias son idénticas. En lugar de recibir esta suma del exterior, que momentáneamente mejoraría el cambio, se toma de la Caja de Conversión. No será necesario remitir más capitales al exterior, con su repercusión desfavorable en la Balanza económica ni abonar fuertes intereses. La amortización de la deuda podrá ser mayor y reintegrar entonces la cantidad retirada. Es claro que esta es una medida de emergencia, como también lo es la contratación de empréstitos. Ninguno de estos procedimientos, puede constituir la forma habitual de

equilibrar las finanzas nacionales. Ocurre con el Estado, exactamente lo que puede suceder a un particular: no gastar más de sus propios recursos. Si se excede permanentemente llegará a una situación de insolvencia, que le obligará a suspender sus pagos. La responsabilidad personal y directa de los ministros por los déficits financieros de cada ejercicio sería útil para evitarlos. No debemos olvidar que es propio de nuestra idiosincrasia gastar más de nuestros recursos, hasta en la economía privada, siendo esta la causa del descalabro de numerosas empresas.

En la actualidad, el gobierno se encuentra en las mismas condiciones que el avaro, que padece de hambre teniendo un área llena de oro, por el solo placer de contemplar sus reflejos metálicos. Aquí el gobierno sufre necesidades apremiantes que repercuten gravemente en toda la economía del país a pesar de poseer millones de monedas de oro que no se anima a utilizar a causa del factor psicológico. Nuestro espíritu no está acostumbrado a la emisión prudencial y siempre ha considerado esta medida como precursora de graves trastornos de orden político, basados casi siempre en hechos económicos.

Si existiera el Banco de Estado, como en Francia y en la Gran Bretaña desaparecerían estos temores y esta medida sería habitual como consecuencia de una hábil y metódica política financiera, para atender circunstancias emergentes de hechos imprevistos.